



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 164

San Isidro, 09 JUL. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTA:

La Carta de renuncia de fecha 01 de julio de 2009 presentada por don Luis Alberto Huilca Bayona, al cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 370 de fecha 07 de noviembre de 2007 se designó a don Luis Alberto Huilca Bayona, en el cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones;

Que, es necesario aceptar la renuncia del citado funcionario en los términos expuestos en el documento de la vista;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia al cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, presentada por don **LUIS ALBERTO HUILCA BAYONA**; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

